

## Introducción

Este centro educativo participa en el desarrollo de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Plurirregional de Empleo, Formación y Educación vigente durante el periodo 2014-2020. Dichas actuaciones están enmarcadas en el Eje prioritario 3 del citado Programa Operativo e incluidas en el Objetivo temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, de acuerdo con el Reglamento (UE) N.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo.

Mediante la Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se articula la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo de la implantación de Formación Profesional Básica y de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos 3.º y 4.º de la Educación Secundaria Obligatoria, introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa ha seleccionado la totalidad de grupos-materia de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que configuran los Nuevos Itinerarios de la ESO como actuaciones a cofinanciar por el Fondo Social Europeo.

## Nuevos Itinerarios de la ESO

2014  
2020



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación  
y Universidades



**UNIÓN EUROPEA**  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

2014  
2020

## Nuevos Itinerarios de la ESO

PROGRAMA OPERATIVO  
PLURIRREGIONAL

## COFINANCIACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN

Enseñanza cofinanciada por:



**UNIÓN EUROPEA**  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

## Objetivos Generales del Fondo Social Europeo (FSE)

- Promover unos niveles elevados de empleo y de calidad del empleo.
- Mejorar el acceso al mercado laboral.
- Fomentar la movilidad geográfica y profesional de las personas trabajadoras.
- Facilitar a los trabajadores y a las trabajadoras su adaptación al cambio industrial y a los cambios de los sistemas de producción necesarios para garantizar un desarrollo sostenible.
- Propiciar un elevado nivel de educación y formación para todos.
- Apoyar la transición de la educación al empleo entre las personas jóvenes.
- Luchar contra la pobreza.
- Auspiciar la inclusión social.
- Fomentar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Contribuir a dar respuesta a las prioridades de la Unión Europea (UE) en materia de empleo, educación y reducción de la pobreza.

## Prioridades generales del Fondo Social Europeo (FSE)

- Acceso al empleo por parte de las personas demandantes de empleo y de las personas inactivas.
- Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, en particular de aquellas sin trabajo y no integradas en los sistemas de educación y formación.
- Trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas.
- Igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos: acceso al empleo, progresión en la carrera profesional, conciliación de la vida laboral y la vida privada e igual remuneración por igual trabajo.  
Adaptación de los trabajadores, las empresas y el empresariado al cambio.
- Envejecimiento saludable y activo.  
Modernización de las instituciones del mercado de trabajo públicas y privadas.
- Inclusión activa, con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.
- Inversión en capacidad institucional y en eficacia de las administraciones y servicios públicos a escala nacional, regional y local.

## Acciones cofinanciadas: Nuevos Itinerarios 3.º y 4.º ESO

La Consejería de Educación y Universidades, mediante el Convenio de colaboración citado anteriormente, dispone de ayuda para cofinanciar por el Fondo Social Europeo la acción correspondiente a la implantación de la Formación Profesional Básica y la anticipación e implantación de los Nuevos itinerarios de la ESO en la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta acción quedaría incluida dentro del Eje prioritario 3 del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020 del Fondo Social Europeo, Objetivo temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

### Prioridad de inversión 10.1

La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.

### Objetivo específico 10.1.1

Reducir el número de alumnas y alumnos que abandonan tempranamente el sistema educativo que participan en la Formación Profesional Básica y los nuevos itinerarios de la ESO, mejorando el rendimiento académico del alumnado, con el objetivo de superar la media de la OCDE, promoviendo la inclusión educativa, apoyando especialmente al alumnado en situación de desventaja por su situación social, económica, familiar o de discapacidad e integrando el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los itinerarios educativos.

### Actuación 10.1.1.2

Anticipación y nuevos itinerarios en 3.º y 4.º de la ESO.

Los estudios cofinanciados tienen como finalidad principal facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo profesional y personal.

## ¿Qué es la Educación Secundaria Obligatoria?

Es una etapa educativa que se cursa ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad y que está dividida en cuatro cursos. Estos cursos se organizan en materias, teniendo el 4.º curso de la ESO un carácter fundamental de preparación específica para otros estudios y para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

## ¿La Educación Secundaria Obligatoria está cofinanciada?

Sí, la implantación de los nuevos itinerarios de 3.º y 4.º de la ESO está cofinanciada por el Fondo Social Europeo bajo el lema "El FSE invierte en tu futuro".

## ¿Cuáles son los Nuevos Itinerarios de la ESO cofinanciados?

- 1 En 3.º de la ESO se concretan en el desdoble de las matemáticas por lo que se puede cursar Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
- 2 En 4.º de la ESO se concretan también en el desdoble de las matemáticas, Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas y Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
- 3 Además, existen unas materias denominadas troncales de opción que configuran dos itinerarios distintos vinculados a cada una de las matemáticas que se curse.

Itinerario de Enseñanzas Académicas con las materias troncales de opción:

- Física y Química
- Biología y Geología
- Latín
- Economía

Itinerario de Enseñanzas Aplicadas con las materias troncales de opción:

- Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional
- Tecnología
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

## ¿Dónde puedo informarme sobre la elección de los Itinerarios de la ESO?

Puedes informarte en el Departamento de Orientación del centro educativo y en la página web de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias o en la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/>

## ¿Dónde puedo encontrar información sobre el Fondo Social Europeo?

"El FSE invierte en tu futuro" por lo que sería interesante que visitaras las siguientes páginas web para estar bien informada o informado.

- <http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/cofinanciacion-europea/>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos-europeos/>